



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS – FINAL

REFERENCIA: Servicios de Asesoría Contable para la Intendencia Municipal.

OBJETO: Informe de Evaluación de oferta de precios.

EXPEDIENTE: MCN N° 02/2026 – ID N° 479462

INTRODUCCIÓN:

En fecha 04 de febrero, siendo las 09:00 horas, en la Sala de Reuniones, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Nacional Py 02 - Juan León Mallorquín - Alto Paraná - Py, el Comité de Evaluación de Ofertas, atento Art. 75 del Decreto 2264/2024 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", inciso B) II "Método de presentación de las ofertas en doble sobre"; B.2 "Evaluación de la propuesta económica"; en el marco de la contratación arriba individualizada, expide Informe de Evaluación Económica y Final, en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

Apertura de Oferta de Precios:

Llevado a cabo el día 03 de febrero del 2026, a las 08:00 horas, ocasión en la que se ha procedido a descubrir el sobre de la propuesta de precio correspondiente al consultor calificado a la etapa de evaluación económica, cuya cotización se detalla a continuación:

Empresa Consultor	NORMA FARIÑA AVALOS
Monto	G. 71.940.000
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	N/A

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

La evaluación de la oferta técnica ha arrojado el siguiente resultado:

PUNTUACIONES		NORMA FARIÑA AVALOS
ITEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
A	FORMACIÓN PROFESIONAL	40 PUNTOS
B	EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA	40 PUNTOS
C	PROPUESTA METODOLÓGICA Y PLAN DE TRABAJO	15 PUNTOS
TOTAL		95 PUNTOS

TABLA COMPARATIVA DE RECAUDOS SUSTANCIALES:

ITEM	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NORMA FARIÑA AVALOS
a)	Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente (*)	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada (con certificación de firmas) *	Cumple



[Handwritten signature]

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Que, tras el cotejo de los recaudos esenciales a ser examinados en esta etapa, el Comité de Evaluación de Ofertas, habiéndose llenado y suscripto correctamente el formulario de oferta y la planilla de precio y la garantía de mantenimiento de oferta bajo declaración jurada debidamente certificada, con lo que se concluye que el oferente consultor **NORMA FARIÑA AVALOS** en su totalidad CUMPLE con los requerimientos básicos de carácter sustancial, contenido en el sobre N° 2 y analizado en la presente estación.

Tabla Comparativa Ajustada a Errores Aritméticos y Márgenes de Preferencia.

Correcciones aritméticas: Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se ha registrado necesidad de aplicar corrección aritmética al oferente concurrente calificado.

Margen de Preferencia Nacional: De la verificación de la oferta con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de la efectiva obtención del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta que:

- El Consultor **NORMA FARIÑA AVALOS:** No cuenta con el CPEN. No obstante, no procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con un solo oferente elegible

Análisis de Precios Ofertados:

Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Servicios de Asesoría Contable	6.000.000	6.540.000	9

Conforme a la tabla que antecede, el precio ofertado por la firma participante no sobrepasa los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024.

Calificación de Ofertas de Precios:

Formula puntaje costo:

Oferente: $\frac{\text{costo de menor oferta} \times 100}{\text{Costo de oferta}}$

Resultando:

OFERENTE CONSULTOR	FORMULACIÓN	PUNTAJES DE COSTOS
NORMA FARIÑA AVALOS	$71.940.000 \times 100 / 71.940.000$	100

NORMA FARIÑA AVALOS: Se le asigna 100 puntos al oferente en su calificación económica por ser la única y la más baja.

Evaluación Combinada:

Formula: Puntaje total: $0.70 \times (\text{Puntaje de calidad}) + 0.30 \times (\text{Puntaje de Costo})$.

OFERENTES CONSULTORES	FORMULACIÓN	PUNTAJE COMBINADO
NORMA FARIÑA AVALOS	$0,70 \times 95 + 0,30 \times 100$	96,5



[Handwritten signature]

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Conclusión y Recomendación de Adjudicación:

En base a todo lo expuesto, se concluye que la firma consultora **NORMA FARIÑA AVALOS**, reúne todas las condiciones para la contratación al obtener una puntuación combinada de: **96,5 (noventa y seis coma cinco) puntos**.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, en observancia de los lineamientos establecidos en las bases concursales y en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, salvo mejor parecer de la superioridad, **RECOMIENDA** adjudicar el contrato en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 para "SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL", con ID N° 479462, al consultor:

- **NORMA FARIÑA AVALOS**, con RUC N° 2496929-0 y C.I. N° 2.496.929, por un monto de **G. 71.940.000** (guaraníes setenta y un millones novecientos cuarenta mil).

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, SALVO MEJOR PARECER



Ing. CLARA VANESSA SILVA
Encargada de Auditoría Interna
Comité de Evaluación

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretaría General
Comité de Evaluación